ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

CONTRATACION DIRECTA N° 17/2.012 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LAS CALLES SIN NOMBRE E/ SIN NOMBRE Y RUTA 6" I.D. N° 246.014

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de esta localidad, siendo las diez horas del día miércoles veinte y ocho de noviembre del año dos mil doce, se inicia el acto de apertura de sobres del llamado de referencia, contando con la presencia de las siguientes personas por parte de la Municipalidad: la **Lic. Verónica Andino –** *Dirección de Administración y Finanzas*, la **Srta. MIGUELA ALONZO** – Auxiliar Administrativo, **C.P.N MANUEL GUTIERREZ**, *encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones.*

De conformidad a las disposiciones consagradas en la Ley 2051/03 de Contrataciones preside este Acto de Apertura el **C.P.N MANUEL GUTIERREZ**, encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones., y se procede a verificar el monto de las 3 (tres) ofertas que se presentan en este acto.

- La firma **OSCAR VICENTE ROLÓN GAUTO** ha presentado su oferta con un monto total de **Gs 117.930.000** (Guaraníes Ciento diez y siete millones novecientos treinta mil).-
- La firma **MARIA GLORIA GUERRIN SALOMON** ha presentado su oferta con un monto total de **Gs. 112.630.000** (Guaraníes Ciento doce millones seiscientos treinta mil).-
- La firma **EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA** ha presentado su oferta con un monto total de **Gs. 109.655.000** (Guaraníes Ciento nueve millones seiscientos cincuenta y cinco mil).

Se deja constancia que en el Acto de Apertura de sobres solo se realiza una verificación cuantitativa de documentaciones y que los demás puntos fijados en las bases del llamado se verificaran en instancias del Comité de Evaluación.

Verificación Cuantitativa de documentos	***EMPRESAS OFERENTES***		
	OSCAR VICENTE ROLÓN GAUTO	***MARIA GLORIA GUERRIN SALOMON***	***EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA***
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	*No presenta*	*No presenta*	*Presenta*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Fotocopia de Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal, o copia de comprobante de pago, expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 30 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta	*No presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 30 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas	*No presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 30 días antes de la fecha fijada para la Apertura de las ofertas.	*No presenta*	*Presenta*	*Presenta*

Declaración Jurada conforme a lo establecido en el Decreto 6.225/11 – Art 2° Inciso c) Por el Cual se establece Márgenes de preferencia donde dice "Contratar al personal de obras por lo menos en un 70%, de mano de obra local o departamental para la ejecución de la obra en cuestión"	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Declaración Jurada conforme a lo establecido en la Ley 4558/11 Art 2° que dice "dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional"	*No presenta*	*Presenta*	*Presenta*

Los sobre-ofertas serán remitido al Comité de Evaluación de la Municipalidad para su verificación y análisis conforme procedimiento establecido en la Ley 2051/2003.

Previa lectura y rectificación siendo aproximadamente las diez y veinte horas, se da por terminado el Acto firmando los presentes en 2 ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto.-

Lic. Verónica Andino
Dirección Administrativa y Financiera

C.P.N. Manuel Gutiérrez.
Encargado de U.O.C.

Miguela Alonzo.
Auxiliar Administrativo.